



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 47

### COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

#### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión de la Comisión Permanente celebrada el 24 de enero de 2024, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Dra. Saandra Durán Vázquez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, a efecto de dar solución a las demandas sobre la correcta y óptima prestación de todos y cada uno de los servicios de esa dependencia de salud.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Como he mencionado desde esta Tribuna, el derecho a la salud es una prerrogativa constitucional de las personas, la cual se encuentra prevista en el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, en donde se establece la obligatoriedad del Estado para garantizarlo.

Ahora bien, como sabemos, para que esta prerrogativa constitucional se vea cristalizada es necesario que, todas las áreas de las instituciones de salud cuenten con los mecanismos y procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a este derecho.

Para nadie es desconocido, las diversas manifestaciones tanto de gremios sindicales, grupos de la sociedad civil y personas en lo particular, mismas que han coincidido en las deficiencias que se vienen presentando en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, dichas quejas versan de manera reiterada sobre exigir mejor atención médica, ausencia de médicos y desabasto de medicinas, programación de cirugías urgentes a largos plazos, así como el retardo para asignación de citas a las áreas de especialidad, situaciones que vulneran el mencionado derecho de acceso a la salud.

Sin embargo, no solo se han presentados inconformidades en esos rubros ya que, al interior de esa institución de salud pública, se presentan diversas deficiencias en las áreas administrativas como son, trámites burocráticos complicados y largos, atención al público deficiente por falta de información que se les brinda al acudir a realizar algún trámite, sin dejar de lado lo complicado que en ocasiones les resulta a las familias de trabajadores que desafortunadamente fallecen y necesitan de tramitar los apoyos para gastos funerarios o para la obtención



*de una pensión por viudez u orfandad, todos esto se debe en gran medida a la falta de capacidad y de espíritu de servicio de algunos funcionarios de esta institución.*

*Ante esta circunstancia, considero que resulta imperativo que este Poder Legislativo como representante de la ciudadanía que puntualmente contribuye con sus cuotas como derechohabiente del IMSS, haga un llamamiento respetuoso pero enérgico a la Dra. Saandra Durán Vázquez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, a fin de que asuma su responsabilidad y gire las instrucciones que correspondan para que esa Institución asuma su compromiso de implementar las políticas y las prácticas idóneas para garantizar su correcto funcionamiento tanto en las áreas de atención médica y hospitalaria así como en las de carácter administrativo.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de su Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa a la C. Saandra Durán Vázquez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Zacatecas, a efecto de dar solución a las demandas sobre la correcta y óptima prestación de todos y cada uno de los servicios de esa dependencia de salud.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. MANUEL BENIGNO  
GALLARDO SANDOVAL**

**SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA**